	CERTIFICACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

Ibagué, 30 de Noviembre de 2020


**EL LÍDER DEL SUBGRUPO GESTIÓN AMBIENTAL
CERTIFICA:**


Que el señor **OSCAR ANDRES QUINTERO CIFUNTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.397.956, con el cargo de Jefe de Patio y en representación de TRUCKS AND MOTORS S.A.S. quien suscribió contrato de **Suministro** No. 055 del 03 de Noviembre de 2020 que tiene por objeto “CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL” Recibió la inducción en el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), el cual incluye:

- Direccionamiento Estratégico
- Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Gestión Ambiental
- Política ambiental
- Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Programas de Gestión Ambiental
- Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales
- Requerimientos Contratistas del Sistema de Gestión Ambiental

Se expide con destino al interesado.


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
 Jefe Oficina Gestión Ambiental


 V°B° Juan Carlos Celemin Bedoya
 Aux. Administrativo 04- Oficina de Gestión Ambiental

	CERTIFICACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

Ibagué, 30 de Noviembre de 2020


**EL LÍDER DEL SUBGRUPO GESTIÓN AMBIENTAL
CERTIFICA:**

Que la señora **MILENA MORALES OCHOA** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.771.655, con el cargo de Auxiliar Operativo y en representación de TRUCKS AND MOTORS S.A.S. quien suscribió contrato de **Suministro** No. 055 del 03 de Noviembre de 2020 que tiene por objeto “CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL” Recibió la inducción en el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), el cual incluye:

- Direccionamiento Estratégico
- Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Gestión Ambiental
- Política ambiental
- Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Programas de Gestión Ambiental
- Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales
- Requerimientos Contratistas del Sistema de Gestión Ambiental

Se expide con destino al interesado.


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
 Jefe Oficina Gestión Ambiental


 V°B° Juan Carlos Celemin Bedoya
 Aux. Administrativo 04- Oficina de Gestión Ambiental

	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

Certificado No. 1253

Ibagué, noviembre 23 del 2020

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTION HUMANA

C E R T I F I C A:

Que la empresa TRUCKS AND MOTORS SAS, R.L JORGE OSWALDO PERALTA MENDIETA, Cedula de ciudadanía No. 5820084 de Ibagué, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA suscribió el contrato de servicio No. No. 055 del 03 de noviembre del 2020, cuyo objeto es CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL, allego documentación solicitada de acuerdo a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo a cumplir por parte de los contratistas y realizo la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL, (Decreto 1072 Capítulo VI de 2015), el cual incluye:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Inducción a la Política de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción de los objetivos integrales del IBAL.
- Inducción a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.
- Inducción al cargo como responsabilidad en salud en el trabajo, DECRETO 1072/2015
- Inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Inducción a los factores de riesgos, elementos de protección personal, uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Inducción a la Política de Prevención del alcohol, tabaco y drogas de la empresa
- Que hacer en caso de emergencia – Puntos de encuentro en la empresa.
- Auto Reporte de las Condiciones de Trabajo y de Salud por parte de los trabajadores o Contratistas.
- Socialización de la Política de Seguridad Vial.
- Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.
- Socialización sobre familia de coronavirus y COVID-19, Presentación de sintomatología principal de las infecciones generadas del COVID-19.
- Socialización de medidas de prevención promoviendo el lavado correcto de manos con la técnica prevista por el ministerio de salud y protección social
- Socialización de medidas de prevención de distanciamiento social y sus formas eficaces para mantener la distancia física.
- Socialización de medidas de prevención sobre el uso correcto y adecuado de tapabocas, mascarilla quirúrgica o cubre bocas.

Se expide con destino al interesado.



CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional Salud Ocupacional

	CERTIFICACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

Ibagué, noviembre 5 de 2020

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03 GESTIÓN TECNOLÓGICA


CERTIFICA

Que el Señor **JORGE OSWALDO PERALTA MENDIETA**, identificado con la cedula de ciudadanía 5.820.084 de Ibagué, Representante Legal de la empresa **TRUCKS AND MOTORS S.A.S**, con Nit 901.142.330-3 suscribió Contrato de Suministro N. 055 del 03 de noviembre de 2020, cuyo objeto **CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE RESPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL**, recibió la socialización de la Política de seguridad y privacidad de la información del IBAL SA ESP OFICIAL, adoptada por la empresa mediante Resolución N. 0668 del 29 de julio de 2019, dicha política describe en su numeral 7.2.2 *Todos los funcionarios que manipulen información en cumplimiento de sus funciones, y terceros tales como proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, personal de entes de control entre otros, debe aceptar acuerdos de uso y Manejo de la información reservada o confidencial definida por el IBAL, donde se comprometen a no revelar, modificar, dañar, eliminar o usar inapropiadamente la información confidencial a la que tengan acceso, so pena de las investigaciones disciplinarias a las que haya lugar.*

La socialización incluye:

- Políticas y Controles de seguridad de la información
- Gestión de cuentas corporativas
- Control de accesos
- Acceso a Internet, Intranet y Portal Web
- Uso de correo institucional
- Confidencialidad de la Información

Se entrega folleto de Tips de seguridad y privacidad digital


CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO
 Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica

Proyecto Paula Benavides Sánchez – Técnico Administrativo II